

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 10014** *Corrección de errores de la Resolución de 17 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, para la inscripción en el Registro Central de Personal de las universidades públicas.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de julio de 2017 (publicada en el «BOE» núm. 185, de 4 de agosto), por la que se publica el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas para la inscripción en el Registro Central de Personal de las universidades públicas.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha resuelto corregir la referida Resolución de 17 de julio de 2017, en los términos que se expresan a continuación:

Página 76809. Donde dice: «De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el presente Convenio está excluido del ámbito de aplicación de la misma», debe aparecer el mismo texto bajo el epígrafe: «Undécima.– Régimen jurídico»

Página 76809. Donde dice: «Undécima.–Resolución de conflictos», debe aparecer: «Duodécima.–Resolución de conflictos».